

Encuestas Nacionales sobre Inseguridad: encuestas de victimización

Proemio

Las encuestas nacionales de inseguridad (ENSI) que desde 2002 ha venido llevando a cabo el Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad (ICESI) aportan algunos de los más relevantes indicadores para el Observatorio Ciudadano para la Seguridad, la Justicia y la Legalidad. Se trata de encuestas victimológicas que se efectúan con varias finalidades, de las cuales conviene ahora destacar dos:

- a) Acopiar información de aspectos delictivos de fuentes no oficiales. Las fuentes oficiales carecen de confiabilidad no sólo porque las autoridades son juez y parte al presentar sus estadísticas sino porque éstas comprenden exclusivamente los delitos registrados oficialmente, excluyendo tanto los delitos no denunciados como los delitos que por algún otro motivo no se registran, y
- b) Descubrir —mediante el porcentaje de población victimizada y el total de delitos cometidos, de categorías comparables con la fuente oficial— si los ascensos o descensos revelados por las estadísticas oficiales son tales en verdad o si son incrementos o decrementos afectados por la denuncia y las deficiencias o mejoras en el registro.

Al entrevistarse a una muestra representativa de la población que habita determinado territorio, con objeto de el número de víctimas de la delincuencia y el número de delitos ocurridos, se busca aproximarse de la manera menos imprecisa posible a la magnitud auténtica de la criminalidad.

De ese modo es posible asimismo disponer de la información que permita evaluar la confiabilidad de las cifras oficiales y, también, la eficacia de las acciones de las autoridades a cuyo cargo está la seguridad pública.

Como lo ha señalado la Organización de las Naciones Unidas, las encuestas victimológicas —si su diseño, su metodología, su cuestionario y el análisis de la base de datos responden a los más estrictos estándares internacionales— son el mejor instrumento para revelar el grueso de los delitos perpetrados en cierto período y en determinado lugar, tanto si se registraron en la estadística oficial como si quedaron fuera de ésta, y determinar el sexo y la edad de víctimas y victimarios, las características socioeconómicas de las víctimas, la presencia de violencia en la comisión del delito, y, dentro de ésta, la utilización de armas; conocer el porcentaje de no denuncia, los motivos de ésta y los de los denunciantes, la evaluación de estos últimos sobre la actuación del Ministerio Público, la percepción de inseguridad, los gastos particulares para proveerse de protección, las actividades y hábitos afectados por la inseguridad, la opinión ciudadana sobre las autoridades encargadas de la seguridad pública. Ninguna otra herramienta aporta estos datos.

Ahora bien, las encuestas victimológicas no son la panacea. No pueden dar cuenta de todos los delitos por las siguientes razones:

- a) Por convención internacional no se entrevista a los menores de edad;
- b) Difícilmente pueden captar los incidentes de violencia familiar y los delitos sexuales, ya que las personas víctimas de estos delitos difícilmente lo reportan a un encuestador(a). Para estos casos, existen encuestas especialmente diseñadas, las cuales requieren de un perfil de encuestador especial y una especial capacitación.
- c) Dejan también de lado los delitos respecto de los cuales nadie se considera víctima individual, como los de tráfico de sustancias prohibidas o posesión ilícita de armas.
- d) Como las preguntas acerca de la experiencia de victimización se hace directamente a la víctima —lo que permite su confiabilidad—, es imposible que abarquen los homicidios, y
- e) Dejan fuera los delitos cuya incidencia es relativamente baja —como el secuestro— porque los mismos sólo podrían encontrarse con muestras desmesuradamente amplias cuyo costo resultaría excesivo.

Empero, sólo las encuestas victimológicas —y eso basta para justificar su imprescindibilidad— dan un panorama certero respecto de los delitos más frecuentes, aquellos que constituyen más del 80% del total de la criminalidad. Además, conocer la tendencia de estos delitos permite estimar también la de delitos que se presentan con menor frecuencia ya que hay crímenes que ocurren cuando la delincuencia es desmesuradamente alta y las autoridades han sido rebasadas por la criminalidad.

Objetivos

- Una encuesta victimológica tiene por objetivo principal estimar el porcentaje de la población que en un periodo determinado (que para las ENSI es un año calendario) es víctima de un delito. Esta medida es internacionalmente considerada como el indicador principal en este tipo de encuestas y permite conocer qué porción de los habitantes ha sido afectada por la delincuencia. Es importante señalar también que mediante la información recabada de las víctimas del delito se consigue una radiografía de lo que sucede, es decir, un acercamiento al número y tipo de delitos cometidos realmente en un lugar y período específicos así como de las características de los delincuentes y circunstancias del delito, como puede ser presencia de la víctima, hora, etcétera. Así también a través de las víctimas se pueden conocer también las actitudes en torno a la criminalidad y la percepción de inseguridad.
- Obtener de informantes de 18 años o más un reporte detallado y actualizado de los delitos ocurridos durante un período de tiempo específico que permitan realizar estimaciones a nivel nacional, por entidad federativa y por ciudades principales, y de la percepción sobre inseguridad de los entrevistados.

- Servir como herramienta para obtener información adicional del funcionamiento del sistema de seguridad pública y justicia penal, del comportamiento de las corporaciones encargadas de prevenir y de procurar justicia, así como respecto de la confianza que los ciudadanos tienen en las mismas.
- Contar con instrumentos estadísticos confiables que permitan analizar la criminalidad en el país, por entidad federativa y por ciudades principales con base en la totalidad de delitos descubiertos por la encuesta, cifra que contrasta con la escasa e insuficiente información que recaba la estadística oficial.
- Contar con un diagnóstico preciso y veraz que facilite a las autoridades el diseño o rediseño de políticas y estrategias eficaces contra la delincuencia.
- Proporcionar periódicamente información confiable de la incidencia delictiva en el país, en las entidades federativas y en las ciudades principales para compararla con la proporcionada por las encuestas precedentes
- Advertir, en consecuencia, a partir de la realización periódica de las encuestas, sobre los avances o retrocesos en la lucha contra la inseguridad, lo cual resulta indispensable para evaluar las acciones correspondientes y adecuarlas de manera oportuna.
- Conocer la prevalencia de las víctimas y de las multivíctimas.
- Disponer de evidencias específicas útiles para la resolución de problemas para ciertos delitos y circunstancias particulares.
- Aportar información que permita estimar la cifra negra de la delincuencia.
- Esclarecer cuántos crímenes se cometen, sean o no denunciados, de qué tipo, dónde, cómo y cuándo.
- Registrar el historial de victimización anual, con precisión y confianza medibles.
- Conocer la percepción que tienen los habitantes sobre la inseguridad en el lugar donde viven (entidad, ciudad, municipio o delegación).
- Descubrir la opinión ciudadana acerca de los prestadores de servicios de seguridad pública y justicia penal, tales como policías preventivos, ministerio público, policías ministeriales, jueces, etcétera.

Diseño

Dado que las encuestas de victimización no se limitan a la percepción sobre la inseguridad, sino que van mucho más allá al buscar conocer la prevalencia de víctimas y la incidencia delictiva, requieren un cuidado especial en los aspectos estadísticos, operativos y

criminológicos para no introducir sesgos indeseados, los cuales no permitirían hacer inferencias y estimaciones estadísticas válidas sobre la delincuencia.

En este sentido es importante que el diseño de las encuestas victimológicas deba:

1. Asegurar una buena dispersión de la muestra de manera que se cubran zonas urbanas y rurales y a la población de los distintos niveles socio-económicos, por lo que la aleatoriedad es tan importante;
2. Garantizar un tamaño de muestra suficiente para medir con precisión los estimadores principales en cuanto a victimización, en los dominios de estudio — nacional, regional, estatal, urbano y rural—, así como para obtener datos confiables sobre conductas delictivas a nivel nacional, Permitir conocer las características de la victimización por sexos y grupos de edad;
3. Garantizar una selección probabilística en todas las etapas, incluyendo por supuesto la selección de vivienda y de persona a ser entrevistada en cada hogar (informante seleccionado).
4. Garantizar que las respuestas a la encuestas, en las secciones así programadas, sean dadas por la persona seleccionada en el hogar y no por otra en su sustitución, para lo cual se consideran tres o más revisitas. No se permite la sustitución ni de la vivienda ni del informante, y
5. Cumplir necesariamente con mecanismos de supervisión de calidad para asegurar que el ejercicio se lleve a cabo adecuadamente.

Muestreo

Las ENSI's se realizan siguiendo un muestreo probabilístico, lo cual usualmente sigue un esquema estratificado, polietápico y por conglomerados.

Probabilístico: cada elemento de la población bajo estudio tiene una probabilidad conocida y diferente de cero de ser seleccionado en la muestra.

Estratificado: los estratos pueden definirse con base en niveles de población rural y urbana (en distintos grados), estratos socioeconómicos, o bien estratos dados por zonificaciones. La forma de estratificación, aunque hasta el momento ha seguido los criterios mencionados en uno u otro grado, puede cambiar o mejorarse en la medida en que se encuentren variables de estratificación relacionadas con el problema de la victimización y factibles de aplicar. Cabe mencionar que en algunas encuestas victimológicas, en países desarrollados donde la cobertura de telefonía fija es muy alta, los diseños se simplifican a un aleatorio simple, pues se basan en marcaje aleatorio de números telefónicos; o cuando mucho se estratifican por zonas de numeración y se hace un estratificado simple.

Por conglomerados: los conglomerados pueden ser agebs (áreas geoestadísticas básicas), las cuales son las unidades geográficas dadas para México por el INEGI, o grupos o conformaciones de agebs y manzanas. En áreas rurales las unidades de muestreo son localidades. Usualmente en áreas urbanas la manzana representa un conglomerado en etapas intermedias, en la que se selecciona un número determinado de viviendas.

Polietápico: las unidades de observación se seleccionan a través de varias etapas dentro del estrato; entiéndanse, por ejemplo, agebs, manzanas y viviendas hogar y persona, donde las primeras dos etapas mencionadas en el ejemplo se hacen con probabilidad proporcional al tamaño. La selección de vivienda se hace por muestreo aleatorio simple o sistemático. En la etapa de hogares el ICESI ha optado por censar cada hogar, es decir aplicar la encuesta a cada hogar detectado en la vivienda, y, por último, la selección de la persona debe hacerse mediante un muestreo probabilístico, que puede ser mediante el cumpleaños más cercano o por Tabla de Kish. El ICESI busca en cualquier caso que existan elementos de verificación de que la persona elegida es la que realmente arroja el método establecido.

La medida de tamaño utilizada es el número de viviendas habitadas según el CGPV/2000.

Tipo de entrevistas

La muestra se conforma por los residentes habituales de cada una de las 32 entidades federativas de la República Mexicana y de las zonas urbanas seleccionadas que al momento de realizar la encuesta tengan 18 años cumplidos o más, de acuerdo con la siguiente selección:

- **Informante clave:** es la persona de 18 años o más residente habitual del hogar, quien describe al entrevistador las características sociodemográficas de los residentes de su hogar y responde sobre la victimización de cualquier miembro del hogar durante el periodo de referencia. A partir de los datos que proporciona el informante clave se realizará la selección aleatoria para elegir al
- **Informante seleccionado:** es el individuo de 18 años o más residente habitual del hogar con quien se realiza la entrevista fundamental. Se espera que proporcione información sobre su percepción de inseguridad, informe si ha sido víctima o no de algún delito en el período de referencia y dé un recuento de los casos de victimización que haya padecido durante ese período —el año calendario anterior a la entrevista—. Como se mencionó, este informante se selecciona mediante la aplicación de un método que garantice aleatoriedad, como puede ser la tabla de Kish, o bien el cumpleaños más cercano, el cual es también un método recomendado por la ONUDD.

Filtros contra el telescopiado

Para eliminar efectos de telescopiado, es decir evitar que el encuestado declare en la encuesta delitos de otros períodos de interés, el cuestionario lleva preguntas de filtro, de manera que, al indagarse sobre los delitos de la persona, el seleccionado tenga oportunidad de recordar, ubicar en el tiempo y declarar los delitos antes del periodo de interés, y después.

Factores de expansión

Todas las etapas de selección conllevan un tipo de probabilidad predeterminada, por lo que la probabilidad de selección de cada vivienda y cada persona en la vivienda es conocida. El factor de expansión se calcula a nivel de vivienda y a nivel de persona de 18 años o más. Este factor es básicamente el inverso de la probabilidad de selección. Por otra parte, los factores se ajustan por no respuesta y por grupos de población por edad y sexo.

Indicadores que generan las encuestas del ICESI

1. Prevalencia delictiva (ENSI's)

• Porcentaje de víctimas

Sea z_i una variable indicadora que vale 1 si la persona fue víctima (en su estado u otro estado), f_h el factor de expansión de persona elegida, entonces el porcentaje de personas de 18 o más años que fueron víctimas durante el periodo de referencia, entendiéndose que la sumatoria va sobre todo hogar y persona elegida con respuesta sobre victimización, es un estimador de razón, como se aprecia a continuación:

$$\hat{P}_h = \frac{\sum_{i=1}^{n_j} z_i f_h}{\sum_{i=1}^{n_j} f_h}$$

En la expresión anterior, "h" se refiere al nivel de interés, por ejemplo podemos calcular $\hat{P}_h$ para el estado "h", o bien $\hat{P}_h$, considerando que "h" señala áreas rurales a nivel nacional.

Una segunda variante de este estimador es el porcentaje de víctimas en su estado de residencia. Dicho estimador se define de manera similar, con la salvedad de que la variable indicadora z_i toma el valor de 1, si la persona es víctima en su estado de residencia en particular. Ambas mediciones son importantes desde el punto de vista victimológico.

• Tasa de víctimas por 100 mil habitantes

La tasa de prevalencia es el número por cada 100,000 habitantes, en la zona de interés (República Mexicana, dominio urbano, o rural, área metropolitana de estudio, etc.), que se estima fueron víctimas de algún delito en el año o periodo de referencia de la encuesta.

La tasa de prevalencia se estima mediante un estimador de razón que comprende en el numerador al total estimado de prevalencia y en el denominador a la población estimada. En las presentaciones de las ENSI se ha utilizado un denominador que se refiere a la población total, haciéndose a un lado las víctimas menores de 18 años de manera implícita por las limitaciones de la encuesta. El estimador también es del tipo de razón, como se ve a continuación:

$$\text{Tasa Prev} = \{ (\sum F_{\text{personas } i} * y_i) * 100,000 \} / (\sum G_{\text{personas } j})$$

Tasa Prev= Tasa de prevalencia por cada 100,000 habitantes.

$F_{\text{personas } i}$ = Factor de expansión de personas, para todo informante i , que haya sido víctima de algún delito, sea en su estado o en otro estado.

$G_{\text{personas } j}$ = Factor de expansión de personas habitantes, para todo residente del hogar j , de los hogares con respuesta.

y_i = variable que toma valor 1 si el informante seleccionado fue víctima de delito en su estado o en otro estado; 0 en otro caso.

Sin embargo, cabe señalar que a partir de ENSI 6 se presentará también otra variante del estimador con respecto a las víctimas en su estado de residencia de forma particular y a la población de 18 y más años en su estado. La expresión es similar, pero en tal caso la variable y_i toma valor de 1 si la persona fue víctima en su estado; la sumatoria del denominador va sobre los factores de expansión de personas elegidas de 18 años o más con respuesta.

•

2. Incidencia delictiva (ENSI's)

• Tasa de delitos por 100 mil habitantes

La tasa de incidencia se estima mediante un estimador de razón que comprende en el numerador el total estimado de incidencia o total de delitos arrojados por la encuesta y en el denominador la población estimada. El primer estimador que vamos a describir aquí se apegó al concepto de que por cada persona que declaró haber sido víctima se adjudica al menos un delito, por lo cual todos los delitos se expanden por personas.

N

$$\text{Tasa Inc} = \frac{\left\{ \sum_i (N_{\text{veces}_i}) * F_{\text{personas}_i} * y_i \right\} * 100,000}{\sum_j G_{\text{personas}_j}}$$

Tasa Inc = Tasa de incidencia por 100,000 habitantes.

N_{veces_i} = Número de veces en que la persona i fue víctima de todo tipo de delito, considerando todo tipo de delito declarado por la persona seleccionada.

F_{personas_i} = Factor de expansión de personas, para todo informante i , que haya sido víctima de algún delito, sea en su estado o en otro estado.

G_{personas_j} = Factor de expansión de personas, para todo residente j , cuyo hogar tenga respuesta.

y_i = variable que toma valor 1 si el informante seleccionado fue víctima de delito en su estado o en otro estado; 0 en otro caso.

A partir de ENSI-6 debido a que para esa encuesta y la ENSI 5 ya se cuenta con elementos para diferenciar delitos del hogar, se tiene prevista la siguiente variante de cálculo:

Consideremos una especie de tabla por hogar para cada tipo de delito, donde se tiene en la primera columna una variable, llámese z_i , que vale 1 si ocurrió el delito (a la persona u hogar según el caso) y cero si no, luego un factor, L_i , que en los casos de delitos de vehículo o robo a casa habitación será el factor de expansión de hogar, y en los otros delitos, el de persona; finalmente se tiene una columna con el número de veces que ocurrió, x_i (puede haber ocasiones donde este dato haya que imputarlo, si se tiene respuesta con respecto al delito pero no en cuanto a las veces). Cabe mencionar que z_i , cuando se trata de robo total o parcial de vehículos tomará el valor de 1, de acuerdo a las preguntas del módulo de hogar que indagan de estos delitos en el hogar.

	Robo total de vehículo			Robo parcial de vehículo			Otros delitos		
Folio Hogar	Zi	Factor Li	Veces xi	Zi	Factor Li	Veces xi	Zi	Factor Li	Veces xi
Ag10001									
Za. 31950									

De esta manera recuperamos expresiones similares. La incidencia total, calculado sobre todos los delitos (D) en la región/entidad j-ésima, sería estimada mediante:

$$\hat{I}_j = \sum_D \sum_{i=1}^{n_j} z_i x_i L_i$$

Posteriormente obtendremos la razón del total anterior sobre la estimación de población de 18 y más años, llegando a una tasa de delitos por población total de 18 y más años:

$$\text{Tasa Inc2} = \frac{\hat{I}_j}{\sum_{i=1}^{n_j} Fh_i}$$

Se considera benéfico también estimar una tasa de delitos al hogar y otra tasa por delitos a las personas (sobre población de 18 años y más). Esto y otras características y formas de estimadores siguen en evaluación.

3. Delitos a mano armada (ENSI's)

- Tasa por 100 mil habitantes

Se estimará por primera vez en la ENSI 6. Existen al momento dos formas de obtenerlo, las cuales están en estudio.

- Una forma es aplicar el porcentaje de delitos a mano armada (en los que la víctima asegura el o los delincuentes llevaban armas) a la tasa de incidencia.
- La segunda forma es desarrollar un estimador similar a los expresados en el punto 2 (incidencia), pero donde la variable indicadora a usar en tal caso, sea 1 cuando hubo delito con arma presente.

4. Cifra negra (ENSI's)

- Porcentaje de delitos no registrados en la estadística oficial

Sea nuevamente Z_i la variable que indica si la persona fue víctima de delito, F el factor de expansión de individuos, y_i toma el valor de 1 si se denunció el delito $\underline{Y}$ hubo averiguación previa 0 si no se denunció el delito o si se denunció y no hubo averiguación previa. Entonces el porcentaje de interés se estima mediante un estimador de razón como se muestra enseguida:

$$\hat{a}_j = \frac{\sum_{i=1}^{n_j} z_i y_i F_i}{\sum_{i=1}^{n_j} z_i F_i}$$

La diferencia de 1 menos dicho estimador, nos da el porcentaje de delitos sin averiguación previa, lo cual es el indicador que habla de la cifra negra.

5. Percepción: inseguridad, policías y Ministerio Público

Estos indicadores de percepción se obtienen mediante estimadores de razón en cada posible categoría de respuesta.

Se considera la variable indicadora z_i que toma valor de 1 si la persona respondió la categoría de interés, o si no;

Sea F el factor de expansión de individuos ajustado por grupos de edad y sexo y no respuesta (módulo de hogar), y n_j el total de hogares encuestados en la región /entidad j -ésima

El porcentaje de personas que responden la categoría de interés (j -ésima) se estima mediante:

$$\hat{p}_j = \frac{\sum_{i=1}^{n_j} z_i F_i}{\sum_{i=1}^{n_j} F_i}$$

Nota: Es importante hacer notar que en todo indicador en la etapa de análisis caben decisiones sobre correcciones o métodos necesarios de aplicar en la estimación, como puede ser la imputación de datos faltantes (para lo cual hay distintas técnicas), o bien el ejercicio de criterios de análisis como puede ser el definir victimizaciones seriadas cuando una persona es víctima más de un cierto número de veces en un tipo de delito.

ALGUNAS RECOMENDACIONES PARA EL OBSERVATORIO CIUDADANO DEL DELITO

- a) Las actividades del OCD deben ser las de recabar, procesar, analizar, evaluar y difundir información en materia de seguridad pública y justicia penal. Abarcar más iría probablemente en demérito de su buen funcionamiento y éxito en sus acciones.
- b) Establecer los mecanismos y herramientas que permitan al OCD exigir que se le proporcione toda la información por parte del gobierno federal y los gobiernos de todas las entidades federativas prácticamente en tiempo real, a fin de que no tenga obstáculos como los que hemos enfrentado organismos de la sociedad civil.
- c) Exigir consistencia en la información derivada de los registros administrativos oficiales a través de la elaboración de una matriz de la información necesaria para el análisis. Por ejemplo: integración mensual de las averiguaciones previas iniciadas y consignadas completas, por entidad, municipio, sexo de la víctima y tipo de delito.
 - Es necesario contar con un sistema de procesamiento bien planificado y eficiente para realizar la tabulación y el análisis en los plazos deseados, considerando los procedimientos del procesamiento, las necesidades de personal y de capacitación, de equipo e instalaciones, los cronogramas para cada operación y los recursos y necesidades financieros.
 - Adicionalmente y con el propósito de que la información sirva para ser evaluada (actividad principal del OCD), es necesario seleccionar una serie de datos con la información que registran las instancias de procuración de justicia. Se recomienda por supuesto utilizar en primera instancia la información existente que genera el Sistema Nacional de Seguridad Pública que reúne los datos sobre denuncias de las 32 procuradurías locales. Además de realizar una auditoría a los datos para conocer la calidad de su información, será necesaria la elaboración de una cédula de registro que sirva como base para generar nuevos indicadores. Hasta la fecha la información generada por

el SNSP sólo presenta datos sobre frecuencias. Por esta razón es necesario recuperar información que aparece en los registros pero que no se procesa actualmente: datos sociodemográficos de las víctimas, distribución espacial y temporal de los delitos, datos de los victimarios o presuntos delincuentes, así como características situacionales que rodean a los hechos delictivos.

- d) Recabar información oficial de otras fuentes, distintas y complementarias a las de seguridad pública y justicia, como la del sector salud.
- e) Realizar una publicación periódica (en los plazos que el propio OCD se fije) con el resultado de la evaluación, similar al *Uniform Crime Report* de los EUA.
- f) Señalar públicamente y con índice de fuego a los gobiernos que no cumplan el deber de informar veraz y oportunamente..
- g) Aprovechar la información y el trabajo que están realizando diversas organizaciones civiles, en la generación de indicadores de medición de la inseguridad.
- h) Elaborar no más de 10 índices, con base en diversos indicadores para que sean esos el instrumento de medición único y se pueda replicar a las entidades. Por ejemplo: Índice Nacional de Inseguridad: indicador de tasa de incidencia delictiva, indicador de tasa de delitos violentos e indicador de tasa de homicidios dolosos. Los índices deberán de tener una justificación teórico-conceptual y una construcción metodológica sólida.
- i) Es de suma importancia que el OCD genere investigación. Si a partir del análisis de algunos datos se puede advertir un ascenso importante de la criminalidad en una región o entidad o bien de un delito en particular, por ejemplo las extorsiones, es fundamental que el consejo consultivo del OCD promueva la investigación y análisis criminológico de primer nivel para conocer con mayor precisión lo que está ocurriendo, esto es: identificar problemas, proponer investigaciones con especialistas y formular recomendaciones.

Perfil curricular

Luis de la Barreda Solórzano

Luis de la Barreda Solórzano es actualmente Director General del Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad (ICESI), es miembro del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, de la Academia Mexicana de Ciencias Penales y del Sistema Nacional de Investigadores. Fue Jefe del Departamento de Derecho de la UAM y Coordinador de la Maestría en Política Criminal de la UNAM. Es profesor de Derecho Penal por oposición en la UNAM y en la UAM. Es el único mexicano que ha formado parte de la plantilla docente de la Maestría Latinoamericana en Ciencias Penales y Criminológicas que se imparte en la Universidad del Zulia, en Maracaibo, Venezuela. Fue Visitador General Penitenciario en la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Fue presidente fundador de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que dirigió de 1993 a 2001. Sus artículos y ensayos en materia penal y en materia de derechos humanos han sido publicados en revistas especializadas de Argentina, Colombia, Costa Rica, España, Panamá, Venezuela y México. Es autor, entre otros, de los libros *La tortura en México* (Porrúa, dos ediciones), *El delito de aborto: una careta de buena conciencia* (Miguel Ángel Porrúa librero editor), *La lid contra la tortura* (Cal y Arena), *Justicia penal y derechos humanos* (Porrúa, dos ediciones), *Civismo* (texto para secundaria, Santillana), *Educación cívica y ética I, II y III* (textos para secundaria, Santillana), *Los derechos humanos: una conquista irrenunciable* (Conaculta, tres ediciones), *El alma de Ombudsman* (Nuevo Siglo, Aguilar), *El corazón del Ombudsman* (Nuevo Siglo, Aguilar), *La criminalidad en el Distrito Federal. Propuesta para combatirla* (en coautoría, Porrúa), *El jurado seducido. Las pasiones ante la justicia* (Porrúa), *Tus derechos* (Santillana), *El pequeño inquisidor* (Océano) y *Educación y derechos humanos* (Cal y Arena).

Cecilia Sayeg Seade

Estudió Ciencias Políticas y Administración Pública en la Universidad Iberoamericana (mención honorífica 1992); diplomado en Finanzas por la Universidad Iberoamericana; otro en Comunicación y Gestión Política por el Centro Avanzado de Estudios en Comunicación "Eulalio Ferrer" y uno más en Fortalecimiento Institucional y Procuración de Fondos (en proceso) por Procura México A.C. y *The Fund Raising School, Center on Philanthropy*. Ingresó a la administración pública federal en 1992. En 1998 es nombrada Directora de Análisis y Seguimiento Técnico del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y en febrero de 2001 es designada Coordinadora de Asesores en la misma dependencia en donde se desempeña hasta abril de 2002. Su trabajo se vincula al diseño de esquemas que permitan evaluar las acciones gubernamentales en materia de seguridad pública. Desde mayo de 2002 ha venido trabajando como Directora de Operación de la asociación civil Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad (ICESI).

Coautora de *La criminalidad en el Distrito Federal, propuesta para combatirla*, Ed. Porrúa, 2003. Ha colaborado en la elaboración de diversas investigaciones y propuestas como son:

Tecnología digital en la procuración de justicia (2002), Planes de estudio de las carreras de formación de policía preventivo y policía de investigación (2003), Para la prevención de la violencia familiar en México (2005) y en el Análisis de la Violencia Social en Iztapalapa, estudio realizado conjuntamente con el Centro de Estudios Unidos-México de la Universidad de California, San Diego. En el ICESI ha contribuido asimismo en el diseño y elaboración de las Encuestas Nacionales sobre Inseguridad, y jugó un papel fundamental para la realización, por primera ocasión en México, de la International Crime Victimization Survey (ENICRIV/2004) que coordina las Naciones Unidas. Cuenta con algunas publicaciones especializadas para revistas y medios magnéticos sobre el tema de inseguridad pública, y ha elaborado diversos números de la Gaceta sobre Inseguridad, publicación periódica del ICESI.

México Evalúa es un centro de análisis de políticas públicas y monitoreo de la actividad gubernamental. Buscamos proveer a la sociedad mexicana de parámetros para evaluar al gobierno y a la vez producir estudios que eleven la calidad de gobierno mexicano.

Con el apoyo de académicos realizamos estudios imparciales, independientes y apartidistas que reflejen la realidad y ofrezcan recomendaciones y soluciones para mejorar la ejecución y los resultados de las políticas públicas.

México Evalúa se enfoca en desarrollar programas y proyectos sobre los temas más álgidos en el país, algunos de ellos: la seguridad pública, la hacienda pública, la reforma energética, la reforma laboral, el sistema financiero popular, política educativa, infraestructura salud y vivienda.

Para el presente trabajo se contó con la colaboración de los siguientes expertos:

Marcelo Bergman (CIDE)

Ernesto Cárdenas (INSYDE)

Luis de la Barreda (ICESI)

Ernesto López Portillo (INSYDE)

Carlos Mendoza (UNAM)

Cecilia Sayeg (ICESI)

David Shirk (Universidad de San Diego)

Guillermo Zepeda (CIDAC)

Contacto:

Tel.: (55) 5985.0252

www.mexicoevalua.org

México, 2010



Sistema de índices e indicadores en Seguridad Pública

www.mexicoevalua.org

México, 2010